Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO

La suscrita Contratista del Proceso Atención al Ciudadano de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

H A C E S A B E R:

PRIMERO. la Sociedad Favac Inversiones S.A.S, con Nit. 890.318.664-6, representada legalmente por el señor Avaro José Pedroza Campo identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.638.168 expedida en Cali(V), actuando en nombre y como autorizado de los demás copropietarios los señores Carlos Arturo Pedroza Campo identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.656.567 expedida en Cali (Valle), y la sociedad Inversiones San Miguel y San Gabriel S.A.S con Nit. 900.120.862-1, representa legalmente por la señora Maria del Carmen Angel Botero identificada con la cedula de Ciudadanía No.31.901.059 expedida en Cali (V) y con domicilio en la Carrera 1 No. 7 Oeste – 17 Apto 1101, Tel. 314771938, E-mail: ajpedroza@incorbank de la Ciudad de Cali (V); se ha dictado el Auto de iniciación del trámite administrativo correspondiente, observando lo dispuesto en el Decreto Ley 2811 de 1974 (Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente), y el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible).

SEGUNDO. Se ha dispuesto la práctica de una visita ocular al sitio objeto de la solicitud, para el día dieciséis (16) de diciembre de 2026, a las 09:00A:m, por parte de funcionarios de la cuenca Tuluá- Morales de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, teniendo como sitio de encuentro el predio

TERCERO. Fijase el presente aviso en la Alcaldía Municipal de Sevilla y en la Cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha.

Tuluá, 13 de noviembre del 2026 del 2026

CÚMPLASE.
M-Jimenc Crespo
MARIA JIMENA CRESPO OCAMPO
CONTRATISTA – Atención al Ciudadano.

Proyecto y elaboró: Abog. Maria Jimena Crespo – Contratista – Atención al ciudadano

Archívese en: Expediente No.0731-010-002-155-2026